Outlook

COMITÉ ESTRUCTURADOR -MANTENIMIENTO DE REDES SANITARIAS Y REDES HIDRÁULICAS

Desde Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>

Fecha Jue 7/05/2026 10:47 AM

Para Yeiman Camilo Valega Molina <yvalegam@sena.edu.co>; Yenis Mejia Pomares <ymejiac@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>; Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Me permito informar que han sido designados los siguientes miembros para conformar el Comité Estructurador, con el fin de iniciar el proceso para ***contratar el servicio de mantenimiento de redes sanitarias y redes hidráulicas en la sede principal del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira***

- **Área Técnica:** Yeiman Camilo Valega Molina (yvalegam@sena.edu.co)
- **Área Jurídica:** Yenis Mejia Pomares (ymejiac@sena.edu.co)
- **Área Económica y Financiera:** Milena Gómez Gutiérrez (pgomezg@sena.edu.co)

Las funciones del Comité Estructurador serán las siguientes:

1. Elaboración y proyección de los documentos correspondientes a la etapa preparatoria del proceso de selección (estructuración de los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo, junto con sus anexos).
2. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y la viabilidad económica, cuando sea necesario (cuando aplique).
3. Dar respuesta a las observaciones realizadas en el marco del proceso de selección. Se atenderán únicamente aquellas observaciones recibidas hasta la presentación de las ofertas.

Asimismo, Nohelia del Carmen Montaño García (nmontanog@sena.edu.co) ha sido designada como líder del proceso.

En virtud de lo anterior, queda facultada para:

4. Iniciar el proceso en la plataforma SECOP II en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Por tanto, quedan notificados de la designación y se les invita a cumplir con las funciones conforme al Manual de Contratación.

Atentamente,



Bichara José Zableh Hasbun
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km5 vía Gaira



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.



Bichara Jose Zableh Hasbun
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector
de Centro (E)
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100
Kilometro 6 Via Gaira



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.